

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20342 SORIA

Dña. Virginia Merino Guijarro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 456/2015, referente al concursado Hotel Soria Plaza Mayor, S.L., por auto de fecha 11 de mayo de 2016, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Hotel Soria Plaza Mayor, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Soria, 11 de mayo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160027005-1